RESOLUCION DA Nº 3097/2026 EXPEDIENTE Nº 8022/2026

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2026.-

Visto los autos de referencia, mediante los cuales tramita una partida especial solicitada por la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

I. Que en la actuación nro. 1 y 4 obran los antecedentes, el comprobante y la solicitud mencionada en el Visto, destinada al curso de capacitación denominado "Ciclo de vida de la obra pública" dictada por la Cámara Argentina de la Construcción, destinada a agentes de este Tribunal que intervienen en la tramitación, gestión y seguimiento de procedimientos aplicables a la materia.

II. Que en la actuación nro. 3 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente.

III. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas mediante resoluciones nro. 1455/2022 y 302/2019 y en los términos de lo dispuesto en la acordada nro. 20/2022.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura la suma total de pesos

ochocientos mil ($800.000) en concepto de partida especial, con cargo a rendir cuenta de su inversión.

2°) La presente partida es somete a la respectiva rendición de cuenta la que se imputará a la cuenta del ejercicio financiero pertinente.

3°) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

JL

Firmado Digitalmente por GILMAN Marcela Karina